

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 14:00 catorce horas del día 06 seis de abril de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 22, 72, numeral 1, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y el artículo 77, inciso d) y f), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional. Se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, la presente cédula se relaciona con el **ACTA DE LA TERCERA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERÉTARO**, celebrada el presente día.

Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-

LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA, Secretario General del Comité Directivo Estatal en Querétaro del Partido Acción Nacional.

DOY FE.

**LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA
SECRETARIO GENERAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL QUERÉTARO**



A C T A

De la **III TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL EN QUERÉTARO**, celebrada el día 6 de abril de 2020 dos mil veinte, de manera virtual por medio de la aplicación Zoom, en atención a la medidas tomadas por la Organización Mundial de la Salud, los Gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, así como el Comité Ejecutivo Nacional, comunicadas ante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).-----

1. PASE DE LISTA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

El Secretario General, Lic. Martín Arango García, informa que con fundamento en el artículo 75, numerales 2 y 3, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y los artículos 75, primer párrafo y 76 segundo párrafo, inciso n), del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales vigente; da cuenta de la asistencia de más de la mitad de los integrantes del Comité Directivo Estatal, conformando el quórum requerido para sesionar válidamente.

Siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 06 seis de abril de 2020 dos mil veinte, se declara formalmente instalada la III Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro; siendo válidos los acuerdos que se generen en virtud del quórum estatutario informado por el Secretario.-----

2. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.-----

En desahogo al segundo punto de la convocatoria, el Secretario procede a informar a los presentes el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, siendo el siguiente:

1. Pase de lista, declaración del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día propuesto.
3. Insaculación de los delegados numerarios a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
4. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, se procede a someter a consideración de los presentes la aprobación; quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**.-----

3. INSACULACIÓN DE LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA XIX ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA.-----

Para dar cumplimiento al punto número tercero de nuestro orden del día, relativo a la facultad de conferida este Comité Directivo Estatal para llevar a cabo la sesión de insaculación para elegir a los delegados numerarios a la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria, en los supuestos establecidos en el artículo 94, inciso e), del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales vigente, que a la letra dice:

Artículo 94. Cada municipio tendrá derecho a acreditar tantos delegados numerarios como resulte de la aplicación de los siguientes criterios:

...e) Las asambleas que, habiendo sido convocadas no se hayan realizado, el comité correspondiente mantendrá el derecho al número de delegados que le corresponde en los términos de los incisos a) o b) de este artículo, según sea el caso. Los delegados numerarios serán seleccionados por sorteo de entre los militantes que lo hayan solicitado.

El sorteo será llevado a cabo en sesión extraordinaria del Comité Directivo Estatal una semana después de realizada la última Asamblea Municipal, con la presencia del Presidente del Comité Directivo Municipal correspondiente o la persona que éste designe.

Podrá estar presente un representante de la persona titular de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional o a quien ésta designe.

El Comité Directivo Estatal deberá notificar fehacientemente, a los órganos municipales que corresponda y al Comité Ejecutivo Nacional, por lo menos cinco días antes de su celebración.

En concordancia con los artículos 8 y 9 del Reglamento para la Integración y Desarrollo de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria del Partido Acción Nacional, y en los numerales 7 y 8 de las diversas Normas Complementarias de las Asambleas Municipales, que establecen los mismos supuestos que el artículo 94, antes citado; se determina que las dieciocho Asambleas Municipales se encuentran en el supuesto referido, que siendo convocadas en tiempo y forma no pudieron celebrarse por las medidas tomadas por la Organización Mundial de la Salud, los Gobiernos a nivel federal, estatal y municipal, así como el Comité Ejecutivo Nacional, comunicadas ante la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), para que se evitarán las reuniones y eventos que conglomeren personas, en virtud de mantener el distanciamiento social y no propiciar posibles focos de contagio del virus mencionado.

Así las cosas, la inscripción de militantes como opción a delegados numerarios finalizó los días 18 y 19 de marzo de la presente anualidad, quedando el registro y comunicado a este Comité por el Registro Nacional de Militantes. Por ello, se desarrolla el procedimiento bajo el criterio en los casos que se presenta una lista excedida de solicitudes a delegados numerarios, de acuerdo al número que le corresponden al municipio, el Comité realizará el sorteo frente a los presentes y dará a conocer los nombres de los militantes que participarán como delegados numerarios en la Asamblea Nacional Extraordinaria. En caso donde los municipios no se registraron o el número de aspirantes es menor al que tienen derecho, no es necesario realizar dicho sorteo.

Después del sorteo efectuado ante los presentes, se da fe por parte del CDE la lista de delegados numerarios a la Asamblea Nacional Extraordinaria, conformada de la siguiente manera.

| No. | MUNICIPIO | DELEGADOS | REGISTRADOS | NOMBRE |
|-----|---------------------|-----------|-------------|--|
| 1 | Amealco de Bonfil | 4 | 8 | 1. Anaya Aguilar Rosendo 2. Jiménez Pérez Ma. Leonor 3. Riquelme Alcantar Alejandra 4. Riquelme Perusquía Ricardo |
| 2 | Arroyo Seco | 1 | 0 | Sin registro. |
| 3 | Cadereyta de Montes | 3 | 43 | 1. Domínguez González Norberto 2. Díaz Mejía Efraín |

| | | | | |
|----|--------------------|----|----|--|
| | | | | 3. Briseño Sánchez Marisol |
| 4 | Colón | 2 | 4 | 1. Montoya Olvera Luz María 2. Hernández Bermúdez J. Eleazar |
| 5 | Corregidora | 10 | 54 | 1. Barreal Valenzuela Osmar Sandiel 2. Olvera Medina María Cecilia 3. Orduña Trejo José Luis 4. Salinas Segundo Franco 5. Castañón Lira Manuel de Atocha 6. González Téllez María Elena 7. Paredes Arriola Alfonso 8. Castañón Lira Edith 9. León Rodríguez María Isabel 10. Martínez Caballeros Fernando |
| 6 | Marqués, El | 8 | 11 | 1. Guajardo Sánchez Filemón 2. Castañón Olvera Alonso 3. De Albino Roque Manuel 4. Ruiz Ruiz Armando 5. De Albino Escobedo Norma Liliana 6. Martínez Pérez Pedro Javier 7. Galicia Castañón Alejandrina Verónica 8. Del Rio Trejo Ricardo |
| 7 | Ezequiel Montes | 3 | 0 | Sin registro. |
| 8 | Huimilpan | 2 | 2 | 1. Morales Cabrera María Dolores 2. Rodríguez Téllez María del Carmen |
| 9 | Jalpan de Serra | 2 | 9 | 1. Pérez Mendoza Rolando Miguel 2. Olvera Orduña Nayelly Olivia |
| 10 | Landa de Matamoros | 1 | 12 | 1. Otero Hernández Griselda |
| 11 | Pedro Escobedo | 3 | 11 | 1. Nieto Dueñas Violeta 2. Botello Salinas Pedro 3. Ramírez Juárez J Reyes |
| 12 | Peñamiller | 1 | 1 | 1. Rivera Yáñez Ignacio |
| 13 | Pinal de Amoles | 2 | 6 | 1. Pedraza Garay Rodrigo Aristeo 2. Martínez Reséndiz Ricardo |
| 14 | Querétaro | 19 | 57 | 1. León Hernández Cutberto Efraín 2. Rodríguez Vázquez Oscar 3. López Olvera Brenda Belén 4. Martínez Arauz José Carlos 5. Hernández González María del Carmen 6. Rocha Acosta Sonia 7. Rivera Cruz Jaqueline 8. Sánchez Reyes Raúl Mauricio 9. Castillo Pineda Mauricio Félix 10. Campos Pérez Claudia Berenice 11. Ramírez Ramírez José Ángel 12. Sánchez Jiménez Nancy Evelina 13. González López Víctor Antonio 14. Martínez Maya Martha 15. Méndez Acosta Abel Eduardo 16. Villalvazo Torres Roberto |

| | | | | |
|----|------------------|----|----|--|
| | | | | 17. López Birlain Ana Paola 18. García Hernández Modesto 19. Martínez Ortiz Salvador |
| 15 | San Joaquín | 1 | 11 | 1. Muñoz Reséndiz Pánfila |
| 16 | San Juan del Río | 10 | 2 | 1. García Fuentes María del Rosario 2. Olguín Villalobos Ma. Luz |
| 17 | Tequisquiapan | 3 | 2 | 1. López Olvera Mónica Priscila 2. Villanueva Frías Jorge Cuauhtémoc |
| 18 | Tolimán | 2 | 5 | 1. García Morales José Antonio 2. Arteaga Rodríguez J Guadalupe |

Es importante notificar al Comité Ejecutivo Nacional, señalando en la aplicación electrónica denominada Plataforma PAN los nombres de los delegados numerarios elegidos en el sorteo, a más tardar 48 horas posteriores a la realización de la presente sesión, de acuerdo con el artículo 97, del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales. Además, de incluir al presidente del Comité Directivo Estatal, Lic. Agustín Dorantes Lámbarri, que fungirá como coordinador de la delegación Querétaro, de conformidad con el artículo 23, inciso a), de los Estatutos Generales del partido vigentes.

En este orden de ideas, al desarrollarse el procedimiento del sorteo para la insaculación de los delegados numerarios a la Asamblea Nacional Extraordinaria, de conformidad con los documentos básicos del partido. Se consulta a los asistentes quienes estén por la afirmativa y ratifiquen la lista de delegados numerarios insaculados antes descrita, sírvanse manifestarlo levantando su mano, votos en contra, abstenciones; queda aprobado por **unanimidad**.-----

4. CLAUSURA.-----

El Secretario General, Lic. Martin Arango García, agradece a los asistentes su participación, quien informa se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que procede a la clausura.

Entonado el Himno del Partido siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día 06 seis de abril de 2020 dos mil veinte, el presidente del Comité Directivo Estatal, declara formalmente clausurada la III Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro.----- **DOY FE.**



LIC. MARTÍN ARANGO GARCÍA.
Secretario General del Comité Directivo Estatal